

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
FUENCARRAL-EL PARDO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. Javier Ramírez

Vocales:

Grupo Municipal del Partido Popular

D. Francisco de Borja Carabante

Muntada-Vicepresidente

D. Alfredo Cabezas Ares

D.^a Raquel Medina Huertas

D.^a Ángela del Carmen Balarezo

Mesones

D. Luis Javier Osorio Pérez

D.^a M^a de Lluch Ximénez de Embún

Ramonell

D. Gustavo Alain Eustache Soteldo

D. José Luis Ruíz de Castro

**Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de
la Ciudadanía:**

D. José Mantecón García

D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

D. David Pereda Rodríguez

D.^a Lucía Martínez Tejedor

D.^a Natalia García Gil

D. Joaquín Ruíz López

Grupo Municipal Más Madrid

D.^a M^a Antonia González Saugar

D. Rafael Méndez Sastre

D. Alejandro García-Gil Berbería

D. Carlos Buey Villaverde

D. José Luis Pérez García

D. Miguel Ángel Ordinas Montojo

D.^a Paloma Castro Pérez

D.^a Lara Hernández García

D.^a M^a Angeles Godoy Muelas

Grupo Municipal Socialista

D.^a Meritxell Tizón Gutiérrez

D.^a Cristina Pavón López

D. Antonio Plata Marirrodriga

D. Juan Antonio Fernández Moreno

Grupo Municipal Vox

D. José María Montero Pérez

D. Emilio Hernández Guzmán

Excusa su asistencia: D.^a M^a Jesús
Muñoz Pardo

Asisten:

D. José Luis Fernández Martínez,
Coordinador del Distrito

D. Santiago Saura Martínez de Toda,
Concejal del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D.^a Mar Espinar Mesa-Concejala del
Grupo Municipal Socialista

D.^a Pilar Perea Moreno- Concejala del
Grupo Municipal Mas Madrid

Estuvieron asistidos por:

D.^a Yolanda Salazar Corredor
Secretaria del Distrito

A las 17:35 horas del día 17 de diciembre de 2019, en el Centro Socio-Cultural Montecarmelo, sito en avenida Santuario de Valverde número 114 de Madrid, se reúne en primera convocatoria la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, para celebrar sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid 23 de diciembre de 2004.

Punto 1.- Toma de posesión de las vocales vecinas del Grupo Municipal Más Madrid, doña María de los Ángeles Godoy Muelas y doña Lara Hernández García.

La **Secretaria** señala que tras el Decreto del Alcalde de 20 de noviembre de 2019, modificado por el Decreto del 22 de noviembre de 2019, por el que se nombran a los vocales que van a formar parte de la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo, la mayoría de los vocales vecinos tomaron posesión de su cargo en la sesión constitutiva celebrada el pasado 26 de noviembre. No obstante, faltaban dos pertenecientes al Grupo Más Madrid.

Continúa expresando que las vocales vecinas que van a tomar posesión han formulado declaración sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y sobre sus bienes patrimoniales. (art. 8.3.2º in fine ROD), así como sobre sus posibles causas de incompatibilidades.

Asimismo, hace constar que han cumplido los arts. 39 y 43 ROD, por lo que no hay inconveniente legal para su toma de posesión.

Explica que el Concejal Presidente leerá la formula, tras lo cual se llamará a las vocales vecinas, según orden de nombramiento del Decreto de 20 de noviembre de 2019.

La Secretaria indica que deberán expresar su consentimiento con mención a la fórmula “Sí prometo” o “Sí, juro”

El **Concejal Presidente** lee la fórmula:

“¿Juran o prometen por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

La Secretaria nombra una a una a las vocales vecinas que prometen el cargo y toman posesión en este acto, incorporándose a la sesión.

Punto 2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria constitutiva, celebrada el 26 de noviembre de 2019.

Sometida a votación, queda **aprobada por mayoría** con los votos a favor de los Grupos municipales Vox, Más Madrid, Ciudadanos- Partido de la ciudadanía y Partido Popular y el voto en contra del Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español.

Punto 3.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de presupuestos, celebrada el 26 de noviembre de 2019.

Sometida a votación, queda **aprobada por mayoría** con los votos a favor de los Grupos municipales Vox, Ciudadanos- Partido de la ciudadanía y Partido Popular y el voto en contra de los Grupos municipales Más Madrid y Partido Socialista Obrero Español.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de las entidades y colectivos

Punto 4.- Proposición número 2019/1242466 que presenta la Asociación Vecinal La Flor.

Que la Junta tome medidas para reducir residuos y contaminación atmosférica en el distrito, para atajar las consecuencias negativas del cambio climático.

Tras la lectura del punto por la secretaria, el **Concejal Presidente** indica al representante de la asociación proponente que cuenta con cuatro minutos para realizar su exposición.

El citado representante inicia su intervención señalando que esta iniciativa es fruto de las distintas propuestas recibidas en el foro local del distrito, animando a los ciudadanos a acudir a este espacio de deliberación de los intereses comunes. Se enmarca en la preocupación por el cambio climático y cuenta con dos apartados. El primero es una apuesta por el peatón. Ralentizar el tráfico en las grandes arterias de nuestros barrios sería una buena medida para reducir la emisión de los gases contaminantes. Entienden que para ello se debe priorizar el transporte público no contaminante aumentando sus itinerarios y frecuencias, así como mejorar la accesibilidad en los espacios en los que esto sea necesario, como algunas bocas de metro.

El segundo apartado se centraría en la reducción, reciclaje y reutilización de residuos. Es necesaria una intensa campaña para que los vecinos sean conscientes de esta necesidad. La aparición del contenedor marrón requiere un esfuerzo publicitario complementario. El contenido de este contenedor debe depositarse en un nodo de compostaje, al menos uno en cada barrio y podría utilizarse en las épocas de tala de árboles o en las épocas de mayor caída de hojas para evitar accidentes de los viandantes.

Finalmente, señala que estas medidas deben contar con la participación de las personas del barrio.

Por parte del **equipo de gobierno interviene el Sr. Carabante** que agradece a la asociación su iniciativa. Considera que es muy oportuna, sobre todo después de la reciente celebración de la Cumbre del Cambio climático de Madrid. En ella ha quedado reflejado el gran compromiso de la ciudadanía de Madrid en esta cuestión. Gran parte de las medidas que propone la asociación ya se han adoptado por el equipo de gobierno, algunas son continuidad de anteriores iniciativas, y otras se pretenden implementar ahora como consecuencia de la Estrategia 360. Mitigación del cambio climático, medidas de adaptación y la economía circular son los tres pilares de esta estrategia.

Coincide en la importancia del cubo marrón, recientemente implantado por este Ayuntamiento en ocho distritos de la ciudad entre los que se incluye este. Se están enviando cartas a los vecinos informando sobre la forma de recogida de los residuos a depositar en esos contenedores.

La estrategia Madrid 360 también contiene la potenciación del transporte público no contaminante, por lo que se está impulsando una línea Cero emisiones a partir del primer trimestre del 2020 que será gratuita para los vecinos. Unida a esta medida se van a peatonalizar distintas zonas de Madrid, por lo que estará encantado de recibir propuestas de los distritos para que señalen las zonas que dentro de su ámbito se considere más necesario peatonalizar.

Seguidamente inicia su intervención **el Portavoz adjunto de VOX, Sr. Hernández** quien apunta que la predisposición del Ayuntamiento en esta materia es lógica pero no está de acuerdo con algunas de las partes de la propuesta de la asociación, como por ejemplo la instalación de resaltes en los pasos de cebra que obligan a los coches a frenar para después acelerar y el transporte público que sustituya al individual sólo se utilizará a medida que sea más eficiente. Las campañas de sensibilización mencionadas se están desarrollando pero para su grupo hay residuos más contaminantes que el que va destinado al contenedor marrón, como el plástico. Igualmente indica que el gasto en esta materia publicitaria no puede ser ilimitado.

El Concejal Presidente da ahora la palabra a la **portavoz adjunta del Grupo municipal PSOE, Sra. Pavón** que agradece también a la asociación su iniciativa. Es satisfactorio ver cómo para el PP es importante el cambio climático tras observar que en su campaña electoral querían frenar la implantación de Madrid Central. Para su Grupo la concienciación ciudadana es fundamental, por lo que votará a favor.

A continuación inicia su intervención la **vocal del Grupo municipal MÁS Madrid, Sra. Castro** agradeciendo esta iniciativa. Los barrios de este distrito están concebidos para desplazarse en automóvil, por lo que considera necesario fomentar el transporte público para la conexión entre ellos y con otros puntos de la ciudad. La implantación

de BICIMAD reduciría los desplazamientos de corta distancia entre puntos del barrio. Se deben diseñar ciclo carriles bici y carriles bici segregados.

Agradece a este equipo de gobierno las campañas de difusión sobre reciclaje en el contenedor marrón, pero no las ven suficientes porque no se acompañan de campañas de sensibilización que no ha llegado a todos los hogares. Por eso las sugerencias de la Asociación la Flor le parecen muy pertinentes. Ven fundamental la participación de todos los vecinos, colectivos, centros educativos, comerciantes y las instituciones. Si los responsables municipales no fomentan estas participaciones van a ser muy críticos, al igual que si las campañas en este sentido se limitan a la ubicación de banderolas en las farolas. Es una medida insuficiente.

Por su parte, el **portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. Mantecón**, agradece la iniciativa. Resalta que apoyará las medidas que estén probadas como positivas y no aquéllas que no tengan utilidad. Solicita la votación por puntos. Es discutible que colocar resaltes en los pasos de cebra sea efectivo, aunque a veces es necesario en algunas vías que los técnicos informen favorablemente. La renovación de la flota de autobuses no contaminantes va a favorecer estas medidas. Por lo que se refiere a las campañas de publicidad para reciclaje, considera que son necesarias pero en este caso quizá sea redundante si se tienen en cuenta las campañas institucionales. En cuanto al compostaje, permite aprovechar los residuos pero no ve necesario un nodo de compostaje en cada barrio, pues con el calor la aparición de insectos y roedores los hace incómodos e incluso insalubres. Para terminar, creen que es bueno colaborar con las asociaciones, pero las campañas de publicidad deben impulsarse por la JMD y por el área de Gobierno correspondiente.

Interviene por el **equipo de gobierno el Sr. Carabante** quien considera que este debate supone el compromiso y la colaboración de todos los grupos municipales en la lucha por el cambio climático, siendo también una de las conclusiones de la reciente cumbre sobre la materia a la que ha hecho alusión. La movilidad sostenible, segura y saludable va a ser la clave de este equipo de gobierno, fomentando incluso la intermovilidad, por lo que la pasada junta de gobierno aprobó el aparcamiento disuasorio de Pitís junto a una estación de metro.

La Directiva europea obligaba a que antes de 2020 los residuos se separaran en origen y eso es lo que ha hecho este equipo de gobierno, no siendo una actividad continuista que ya hubiera implantado el anterior consistorio. Se van a implantar 50 nuevas bases de BICIMAD próximamente. Por tanto concluye que estas medidas que propone la iniciativa son necesarias pero reiterativas, pues ya se han implantado y se están desarrollando por este equipo de gobierno.

El Concejal Presidente pregunta a la asociación si está de acuerdo en que se produzca la votación por puntos o si la prefiere en su conjunto. La asociación acepta la votación por puntos.

La asociación pide su segundo turno que se concede en aplicación de las normas de intervención en los plenos de los distritos.

Reiteran la necesidad de autobuses que conecten los barrios del distrito, la mejora de la accesibilidad de las bocas de metro de Begoña, Herrera Oria y Barrio del Pilar, y considera conveniente contar con el foro para la participación vecinal en las campañas de publicidad de residuos.

Se procede a la votación por puntos.

4.1.- Pacificar el tráfico en las calles del distrito que lo requieran, comenzando por las grandes arterias de cada barrio y por las zonas más sensibles, colocando, en su caso, elementos de resaltado de pasos peatonales según normativa.

Queda aprobado el punto por mayoría de votos correspondientes a los grupos municipales PSOE, MÁS MADRID, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y PP y el voto en contra de VOX.

4.2.-Priorizar el transporte público no contaminante, ampliando itinerarios y frecuencias, y accesibilizar el que aún no lo sea (metros de Barrio de Pilar, Herrera Oria, y Begoña)

Queda aprobado el punto por unanimidad

4.3.- Realizar una campaña de información y sensibilización sobre el reciclaje y la reutilización de los residuos, en general, centrada en las comunidades vecinales, en las cercanías de los comercios, en los espacios públicos (centros culturales, de salud, educativos, de mayores, de jóvenes, deportivos...)

Queda aprobado el punto por mayoría de votos correspondientes a los grupos municipales PSOE, MÁS MADRID, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y PP y el voto en contra de VOX.

4.4.- Realizar una campaña complementaria a la general de la ciudad, sobre el contenedor marrón, con información clara, suficiente y reiterativa.

Queda aprobado el punto por mayoría de votos correspondientes a los grupos municipales VOX, PSOE, MÁS MADRID y la abstención de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y PP

4.5.- Facilitar la existencia de nodos de compostaje, al menos uno en cada barrio, como complemento de la recogida en contenedor marrón.

Queda rechazado el punto por los votos en contra de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y PP, la abstención de VOX y los votos a favor de PSOE y MÁS MADRID.

4.6.- Para todas estas propuestas, se contará con la participación de las entidades y espacios vecinales existentes en los distintos barrios.

Queda aprobado el punto por mayoría de votos correspondientes a los grupos municipales VOX, PSOE, MÁS MADRID y los votos en contra de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y PP.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 5.- Moción de urgencia presentada por el Grupo municipal PSOE relativa a medidas adoptar en la lucha contra la violencia de género.

El Concejal Presidente señala que el grupo municipal PSOE cuenta con un minuto para justificar la urgencia.

El **vocal Sr. Fernández** inicia su intervención señalando que a su juicio es triste tener que justificar la urgencia del asesinato de más de 50 mujeres.

El **Concejal Presidente** advierte que este turno debe centrarse en justificar la urgencia y no en tratar el fondo del asunto.

Retoma la palabra el **Sr. Fernández** insistiendo en que está justificando la urgencia. A continuación el Concejal Presidente y el **Sr. Fernández** intercambian opiniones sobre si se está justificando la urgencia o entrando en el fondo del asunto, advirtiéndole al Sr. Concejal Presidente de que si no respeta el turno relativo exclusivamente a la justificación de la urgencia, le quitará la palabra.

Insiste en el recuento de las mujeres víctimas de violencia machista e increpa al equipo de gobierno y al resto de partidos que lo apoyan que intenten impedir este debate. Finalmente el **Concejal Presidente** retira la palabra del **Sr. Fernández**

Comienza ahora el turno del **Concejal Presidente** señalando que en la lucha contra la violencia de género no tienen cabida los planteamientos ventajistas y que se trata de un problema de todos.

La **Sra. Espinar, Concejal partido PSOE**, pregunta el motivo por el que el Sr. Concejal Presidente interviene en la exposición de la urgencia, ya que considera que el grupo que la propone explica la urgencia y luego se vota. El Sr. Concejal Presidente apunta que pretendía explicar el motivo por el que se rechazó la proposición presentada inicialmente por este Grupo como ya ha indicado anteriormente en la Junta

de Portavoces. A la Sra. Espinar le parece suficiente la explicación manifestada en la citada Junta de Portavoces, por lo que el Sr. Concejäl Presidente da paso a la votación de la urgencia. **Queda rechazada la urgencia con el voto a favor de los grupos PSOE y MÁS MADRID, el voto en contra de los grupos PP y VOX, y la abstención del grupo municipal Ciudadanos.**

Punto 6.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas por el Concejäl Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito. Dar cuenta de los contratos adjudicados por el Concejäl Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito.

El **Concejäl Presidente** pregunta si algún vocal vecino quiere realizar alguna intervención.

El **Sr. Plata, vocal del grupo PSOE**, solicita que en aras de la transparencia se facilite a todos los vocales con la convocatoria de los plenos ordinarios el listado de las resoluciones y decretos relativos a los contratos.

Comparecencia

Punto 7.- Comparecencia del Concejäl Presidente a petición propia para dar cuenta de las previsiones del proyecto de gobierno en la legislatura en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Inicia su exposición apuntando que la ciudad de Madrid ha sufrido un abandono durante los últimos cuatro años y es intención del nuevo equipo de coalición recuperar ese tiempo. Van a centrarse en las personas.

Es imprescindible la eficacia y la eficiencia en las políticas de gasto y centrar los esfuerzos en el gasto social, en las inversiones que mejoren el día a día de los madrileños, el transporte público y la reducción de la contaminación.

La Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 facilitará a los madrileños ayudas para la renovación de calderas y vehículos menos contaminantes. Se ha aprobado la construcción de un aparcamiento disuasorio en la estación de Pitis, (2.4 millones de euros).

La limpieza de las calles, aceras y calzadas; el buen estado de los parques y jardines; los alcorques.

En el Programa de Familia, Infancia y Voluntariado se va a mantener la Atención psicológica, atención a la infancia vulnerable, educación social para adultos en familias, etc,

Se está trabajando en un nuevo contrato de gestión de las cafeterías de los centros de mayores y se incrementará el servicio de ayuda a domicilio. También se favorecerá el trabajo de las Juntas Directivas, auténticos referentes en la vida diaria de los Centros de Mayores.

En lo referente a los programas de Educación, se desarrollarán actividades complementarias, extraescolares, patios abiertos, prevención de violencia en centros escolares. Además se van a acometer las obras necesarias para el correcto estado de conservación de los edificios fuera de los periodos lectivos y durante el próximo año, la Consejería de Educación va a terminar la construcción del IES Malala y del IES Montecarmelo.

Sobre las actividades culturales, se va apoyar los proyectos que desde todos los ámbitos van encaminados a reafirmar la identidad histórica y cultural de Madrid, sin mediar intervencionismo. Se va a trabajar en mejorar los programas de actividades navideñas, los conciertos en las Iglesias, los Coros Infantiles en la vía pública, las cabalgatas de reyes y las Fiestas del Pilar, y demás actividades culturales que se desarrollan por parte de la Junta Municipal.

En cuanto al Programa de Actuaciones Deportivas, se va afianzar la programación de actividades en los Centros Deportivos Municipales e Instalaciones Deportivas Básicas, las competiciones de distintas disciplinas deportivas: atletismo, Fútbol, las Escuelas Deportivas, campamentos deportivos de verano, olimpiadas escolares, nuevas infraestructuras deportivas, así como reformas, previstas en las instalaciones existentes.

Por lo que se refiere a las inversiones interesa recalcar:

1. Adecuación del túnel sur de Las Tablas y aparcamiento disuasorio en Pitis, con una inversión de 2.273.825 €.
2. Construcción de un Centro Cultural en Las Tablas y en Montecarmelo y de un Centro de Mayores en Mirasierra.
3. Acondicionamiento de pistas deportivas en Mingorrubio.
4. Inversiones tanto en las Juntas de Compensación de Arroyofresno, como en la de Cantalejo y la adquisición de suelo en C/ Sardineta, para construcción de viario y zona verde y en el Polígono Peñagrande, acondicionamiento, dentro del Plan Integral del Barrio de Begoña, del parque y zonas adyacentes, así

como la reforestación de parajes en Montecarmelo y Las Tablas, mediante la redistribución de espacios naturales.

El **Sr. Montero, Portavoz del Grupo Vox** da las gracias por la comparecencia voluntaria ante este pleno. Las intenciones manifestadas podrán ser más o menos compartidas, pero le recuerda que no cuenta todavía con los presupuestos necesarios para llevarlos a cabo. Solicita que se le dé prioridad a los proyectos que ya están pendientes (Teatro de Madrid, aparcamiento de Pitis, estación Paco de Lucía).

A continuación, la **Sra. Espinar Concejal de PSOE**, opina que el responsable del equipo de gobierno comparezca para dar cuenta de las previsiones de gobierno le parece insustancial. Critica a VOX y a CS que presenta enmiendas al presupuesto a pesar de estar en el equipo de gobierno. Fuencarral no necesita escuchar al Concejal Presidente sino que él escuche a sus vecinos: locales de ocio que incumplen las normas, relaciones con el tejido asociativo si acceden a las pretensiones presupuestarias de Vox ya que sin ayudas los vecinos no pueden seguir. Su grupo hará en este distrito una oposición sin descanso.

La **portavoz de PSOE, Sra. Tizón**, señala que va a hacer un balance de sus primeros seis meses de gobierno: se han retirado las pancartas contra la violencia machista de los edificios municipales, se han cerrado los centros de ocio de Las Tablas y Montecarmelo, se han desatendido a las asociaciones, se ha producido el dedazo de Blas de Lezo, el recorte en participación ciudadana, la imposición de unos métodos en el pleno que no tienen que ver con la pasada legislatura y que espera no sea lo ordinario. En la anterior legislatura se aceptaban proposiciones relacionadas con la violencia machista e incluso se votaban por unanimidad.

Comienza su turno la **portavoz de Más Madrid, Sra. González**, exponiendo que para ella la transparencia es fundamental. Una transcripción literal del acta daría muestra de su voluntad política de ofrecer la mayor transparencia a los vecinos y permitiría el mejor seguimiento por parte de la oposición de las cuestiones tratadas. Repasa los diez puntos del programa electoral del PP. En primer lugar, el medio ambiente y la movilidad. Hablan de una ciudad sostenible, inteligente y accesible pero la EMT tiene problemas de privatización. Los aparcamientos disuasorios no son una novedad de su legislatura, ya estaba en marcha. La regeneración institucional y la recuperación de valores. Han instalado banderas en barrios que tienen problemas más importantes, belenes en salones de plenos y plenos que se desarrollan sin las necesarias garantías de transparencia. Sobre urbanismo, plantean la rehabilitación de antigua fábrica de CLESA pero ya no contemplan la participación vecinal. En cuanto a economía, plantea cuál va a ser su intervención respecto al pequeño comercio. Seguridad y emergencias, ¿Fue necesario el despliegue policial en las pasadas fiestas del Barrio de Pilar?, ¿no fue excesivo?. Hay una reversión con las políticas anteriores de participación, indica a su modo de ver una desviación y empobrecimiento intencionado del ejercicio democrático, ya se dijo en el Pleno de Presupuestos que la partida de Participación Ciudadana del Distrito, ha pasado de 213.000 € a 0 €, eso si, el presupuesto de

banderas es de 50.000€ en toda la ciudad, incluye seis Distritos y todas las Áreas, de esos 50.000 €, 37.000 € se han invertido en esta Junta de Distrito. También les preocupa que sus socios de gobierno quieran abolir la Ordenanza de Cooperación Público-Social y lo que puede afectar a Playa Gata, Guatemala, la desafectación del Colegio Enrique Granados y pregunta si va a reunir con las asociaciones del Distrito.

Comienza la segunda intervención del **Concejal Presidente** quien insiste en que construir los equipamientos que la población demanda, facilitar la movilidad, mejorar el medio ambiente y la calidad del aire, son cuestiones en las que se va a poder contar con el apoyo y la participación de todos los grupos políticos de este pleno y de una amplia mayoría de vecinos de Fuencarral-El Pardo.

Preguntas

Punto 8. Pregunta número 2019/1310683 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid.

“¿Cuándo está previsto que se publiquen las convocatorias de subvenciones y qué medidas van a adoptar para evitar la interrupción de las labores del Equipo de Actuación Distrital y para solucionar los problemas que esta interrupción va a generar hasta que se adjudique la subvención, dentro de unos meses?

El **Concejal Presidente** le da la palabra a la **Portavoz de Más Madrid, Sra. González** que indica que da por formulada la pregunta.

El **Concejal Presidente** expone que la publicación de la convocatoria de las subvenciones es competencia de la Delegada de Coordinación de Transparencia y Participación Ciudadana y no de la Junta Municipal.

A continuación la **Portavoz de Mas Madrid, Sra. González**, le contesta que desde el 2017 este Ayuntamiento dentro del marco de políticas de reequilibrio distrital, cuenta con la actuación de Plena inclusión. Este programa persigue un doble objetivo cuidar de la ciudad y cuidar de las personas más vulnerables. Se encarga de la gestión un equipo formado por doce personas con discapacidad como ella, y como algunas de las personas del Distrito, cuatro preparadores laborales y una persona encargada de la jardinería, todos ellos intervienen en las zonas más degradadas desde el punto de vista medioambiental y urbanístico. Además son 17 personas excepcionales que le invita a conocer. Las acciones desarrolladas en este Distrito, son por ejemplo, la concienciación sobre limpieza y reciclaje en colegios públicos, labores de limpieza, adecuación de espacios interbloques, plantaciones en espacios públicos, como en los

mercados del poblado, acondicionamiento y regeneración de parcelas degradadas como Islas Jarvi, colaboración con los huertos urbanos como en Fuencarral, donde se ha hecho una compostera con los vecinos, acondicionamiento del espacio de Igualdad Lucrecia Pérez, realización de los jardines verticales del Guatemala y de la Junta de Distrito. Añade que se va a producir una interrupción de varios meses en la labor que desarrollan estos equipos, con la consecuencia hacia estas 12 personas trabajadoras con discapacidad de difícil empleabilidad, se podría haber evitado la interrupción de este servicio habiendo iniciado antes los trámites, ya que hace unos meses que Vds. saben que expira en diciembre, le pide que explique a los vecinos qué subirán escalones con las hojas en las aceras o a los alumnos de los colegios, que ya no podrán compartir acciones de sensibilización con un magnifico equipo de profesionales como es el de Plena Inclusión y le pide que explique porqué se cuestiona una Fundación que trabaja por un vecindario más limpio y amigable y que además rinden cuentas de sus actuaciones con rigor, según le pide el Convenio que firmó con este Ayuntamiento.

A continuación interviene el **Concejal Presidente**, indicándole que no está a favor ni en contra, que la convocatoria de estas subvenciones no es competencia de la Junta Municipal, que se están preparando, que se está trabajando en ello, que se pretende llevar a cabo mediante convocatorias públicas que es como se tiene que hacer. Desde el Área nos dicen que se considerará la continuación de las actuaciones que deben realizarse, que es imprescindible ampliar el procedimiento de concurrencia para que más asociaciones puedan presentarse, que se han elaborado las bases para la convocatoria pública y no se entiende la pregunta realizada, ya que su gobierno apoya este servicio, simplemente se van a realizar para concurrencia pública, para que puedan presentarse más asociaciones.

Punto 9. Pregunta número 2019/1310720 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid.

“¿Podrían informar cuándo tienen previsto convocar la sesión constitutiva del Foro Local de Fuencarral-El Pardo?”.

El **Concejal Presidente** le da la palabra al Grupo Municipal Mas Madrid.

Interviene el **vocal del Grupo Municipal Mas Madrid Sr. Ordinas** diciendo que la participación en nuestro distrito ha tenido una dinámica notable, no sólo por las asociaciones de Distrito, partidos políticos, sino también por el significativo desarrollo de mesas de trabajo se han superado las 200 personas en las Asambleas de los Foros, constituyéndose 19 mesas de trabajo en las que todos los grupos políticos participaron.

La mesa de Educación realizó entre otras cosas, jornadas educativas sobre educación y participación comunitaria y trabajó en un diagnóstico sobre las desigualdades educativas en el Distrito. La mesa de Salud, elaboró un mapeo de salud, realizó también diversos debates sobre muerte digna, la gestación subrogada, alcoholismo y otras dependencias. La mesa de Cultura realizó 4 festivales culturales con actuaciones en los Centros Culturales del Distrito sobre Miguel Hernández, Gloria Fuertes, García Lorca, con gran afluencia de público. La mesa de Diversidad Funcional puso en marcha talleres formativos con personas que trabajan en la Junta de Distrito sobre mejora de accesibilidad de los servicios públicos y también elaboró un protocolo sobre parques infantiles inclusivos, la Mesa de personas mayores trabajó en el mejor funcionamiento de los Centros de Mayores. En general las mesas del Distrito han aportado cantidad de iniciativas contribuyendo a mejorar nuestro Distrito y desarrollar la participación ciudadana, además, la Comisión Permanente del Foro llevó al Pleno de esta Junta hasta 13 proposiciones. En los presupuestos 2019, se incluyeron a propuesta del foro local entre otros, la elaboración de un diagnóstico de las desigualdades del distrito, un plan de eficiencia energética en centros escolares, una ampliación de horario en patios escolares, las comisiones de participación infantil y adolescencia. Muchos vecinos y vecinas están preocupados por saber cuándo se va a continuar con la actividad del Foro Local de Fuencarral-El Pardo.

Contesta el **Concejal Presidente** agradeciendo el análisis que se ha hecho, la pregunta es cuándo se va a convocar, indicando que no se puede convocar porque lo primero que hay que hacer es constituirlos según Reglamento. Se sabe que es igual para todos los distritos, en el período, será del 24 de enero al 2 de febrero y esto ya ha sido informado, es público que se hará en estos días, eso significa que a partir de ese momento se podrán convocar los Foros Locales según el Reglamento Orgánico. Hay un plazo de 21 días, desde la convocatoria a la celebración, y se llegó a un acuerdo para que no fuesen en fechas navideñas sino posterior, por eso se decidió que sería entre el 24 de enero y el 2 de febrero, y este año como novedad, se indica que está previsto que las inscripciones se puedan realizar durante todo el año para así facilitar una mayor participación en estos órganos. Estamos de acuerdo en la Participación, lo único que hay que esperar a que se constituyan.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ordinas vocal del Grupo Municipal Más Madrid**, aunque el Sr. Concejal le indica que ya ha consumido su tiempo de intervención ya que es una pregunta y ha consumido sus tres minutos.

Punto 10. Pregunta número 2019/1310746 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid.

“¿Cuál es el estado de tramitación de los Planes Integrales de Barrio correspondientes al distrito?”

La **Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid Sra. González** da por realizada la pregunta.

El **Concejal Presidente** responde que se está en fase de elaboración de dos proyectos de elaboración urbana y dinamización cultural y social.

A continuación realiza su intervención la **Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Sra. González** indicando que el gasto de cohesión y reequilibrio se reduce un 53% y es claramente regresivo porque pone freno a la tendencia impulsada durante el anterior mandato para corregir el desequilibrio histórico del Distrito. Los Planes de Barrio están presentes en dos zonas concretas de este municipio, además, la Federación Regional de Asociación de vecinos FRAVM aglutina a 277 entidades y tiene más de 120.000. Los Poblados A y B, donde ha habido un plan desde 2015 al 2018, donde en actuaciones sociales y dotacionales se pudieron destinar 170.000€ con un total que ronda los 4.000 participantes además existen acciones que tiene que ver con la adecuación paisajística y regeneración de zonas urbanas. En los Poblados, sólo en 2018, estamos hablando de 111.890€ en el presupuesto municipal, aunque la Junta tiene algo que decir en estas partidas. En Virgen de Begoña, en el periodo de 2015 a 2017, hubo programas como el quedamos, después del cole, las agendas culturales y de animación, el cine de verano, la pista deportiva de Begoña. Se pregunta qué va a pasar con el plan 2019, quieren saber en que punto está el nivel de ejecución.

A continuación, contesta el **Concejal Presidente** indicándole a la Sra. Portavoz de Mas Madrid, que ya se sabe que es un Plan de Barrio, que hay dos planes de barrio en el Distrito, cada uno dotado de 300.000 €, cantidad más que suficiente para trabajar sobre ellos. Desde la nueva Corporación se han mantenido varias reuniones con las Asociaciones y también con el área de Participación Ciudadana, no se entiende el pesimismo relacionado con la pregunta. Indicar que ya se han presentado a las asociaciones los proyectos de obras y diferentes actividades encaminadas a la dinamización cultural y social de los barrios.

Punto 11. Pregunta número 2019/1310781 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid.

“¿Por qué no se retransmitieron y grabaron los plenos de constitución y extraordinario celebrados el pasado 26 de noviembre?”

El **vocal del Grupo Municipal Mas Madrid Sr. García-Gil** la da por leída.

Responde el **Concejal Presidente** indicando que se realiza el Pleno en un salón de Plenos Provisional y a partir de enero se espera que se tenga el nuevo salón de Plenos y que no se están realizando allí los plenos, no por el Belén, sino porque se está adecuando a que sea un Salón de Plenos digno y no el que se encontró al llegar al gobierno. Simplemente añadir que no se iba a instalar un equipo costoso para grabarlos porque el dinero de los madrileños no está para tirarlo.

El **vocal del Grupo Municipal Mas Madrid Sr. García-Gil** dice que no es una excusa válida el que haya obras en el Pleno de la Junta de Distrito, ya que el 10 de mayo de 2017, en este mismo espacio se pudo grabar y emitir por streaming el Pleno Ordinario del mes de mayo, aprecia una falta de voluntad política y falta de compromiso con la transparencia y la participación ciudadana y con los principios fundamentales de la democracia. Es una cuestión de incumplimiento con la Ordenanza de Transparencia que se aprobó en 2016, que instaba a grabar los Plenos de los Distritos. Ha dicho que la retransmisión es costosa, cuando se han destinado 35.000€ a comprar banderas para poner en Glorietas de nuestros barrios, que seguramente serán necesarias, como tan necesaria es la transparencia. Poner un trípode y una cámara y grabar este Pleno no cree que cueste más de 600 €, y le dice al Concejal que su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana no sea retroceder los avances que se han vivido en los últimos cuatro años.

El **Concejal Presidente** responde que sólo hay una media de 3 a 4 personas que ven la retransmisión del Pleno de Fuencarral, y se entiende que no sólo hay que comprar una cámara, sino que hay que preparar la conexión que es bastante más caro y además no es obligatoria la grabación.

Punto 12. Pregunta número 2019/1310833 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid.

“¿Por qué se ha denegado a la A.V. Las Tablas la autorización para celebrar su Feria de Navidad, iniciativa que venía desarrollándose ininterrumpidamente durante los últimos tres años?”

El **vocal del Grupo Municipal Más Madrid Sr. Mendez** da la pregunta por formulada.

El **Concejal Presidente** responde, que el motivo de la denegación es que era materialmente imposible la realización a tiempo de la tramitación de los permisos necesarios para la celebración de esa feria de Navidad según marca la Ordenanza Municipal de gestión de recintos de ferias y festejos populares de las Juntas Municipales de Distrito.

El **vocal del Grupo Municipal Mas Madrid Sr. Mendez** interviene diciendo que esta actividad ya está asentada en el barrio durante los últimos tres años, que siempre se ha desarrollado de manera absolutamente incontestada tanto por asociaciones del Distrito, como por parte de los grupos políticos y que nunca había planteado ningún problema ya que se ha tramitado siempre ateniéndose a la legalidad y a los normativas en vigor, resultando que el primer acto de su mandato es, aparte de la bandera, liquidar este evento, refiriendo que la problemática se deriva de la necesidad de cumplir con las ordenanzas, y creen que tomó la decisión de que no se celebrara justificándose con la Ordenanza, además no ha respondido a las convocatorias tanto de la Asociación Vecinal de las Tablas, como de otras asociaciones, como ejemplo el Pleno de hoy en el que la Asociación la Flor presenta una proposición para que haya una reunión de asociaciones del distrito para que les exponga su programa de gobierno, y atendiendo a una lectura absolutamente estricta del reglamento se desestima, y podría haber sido fácil llamar a la proponente y poner fecha y reunirse y no ha sido así. Aquí parece dibujarse una línea de actuación política que consiste en no dar a las asociaciones de vecinos, el tejido social del Distrito, el espacio que deben de tener, aquí está la diferencia entre nuestros modelos políticos y no es que los apoyemos, porque luego nos apoyan a nosotros, como se ha comentado, sino porque realmente la ciudadanía, independiente de los poderes públicos, desarrollan estrategias para mejorar la vida en los barrios y para crear ciudad.

Responde el **Concejal Presidente**, indicando primero, que toda asociación que ha llamado a la puerta se le ha recibido. En segundo lugar, que es la pregunta realizada, sobre la autorización de lo solicitado por la Asociación Las Tablas, indicar que la instalación de este tipo de recintos se encuentra regulada tal y como se ha dicho antes en la Ordenanza Municipal de Gestión de Recintos de Ferias y Festejos populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento del Pleno el 30 de julio de 1998. Las ordenanzas se hacen entre todos para regular los actos, y no las han cambiado Vds. es que estaban de acuerdo. Se establece como requisito previo para la instalación de la feria de navidad el haber sido aprobado antes del 31 de marzo esta ubicación por este Pleno y esto no se realizó. Establece también el artículo 3, que se realizará su adjudicación mediante licitación pública, esta obligatoriedad impide que se dé por gestión directa a nadie, ya que hay dinero por medio

Punto 13. Pregunta número 2019/1310867 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid.

“¿Está prevista una nueva licitación pública de los programas “Participando: Intervención sociocomunitaria en población adolescente y joven en los barrios de Montecarmelo y de Las Tablas” y “Apoyo social en la búsqueda de alternativas habitacionales y mantenimiento de vivienda”?”

La **Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid, Sra González** da por formulada la pregunta.

Responde el **Concejal Presidente**, diciendo que esta Junta Municipal tiene prevista la licitación de dicho programa como ya está visto en los presupuestos.

Toma la palabra **Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid, Sra González** indicando que en la partida de transferencias corrientes había un descenso de un 12%. En cuanto a los programas que están subcontratados habla de actuaciones que piensa realizar, pero no ha explicado porqué actuaciones que se venían realizando se han eliminado, como el caso del programa participando, si tiene intención de volver a licitar no se entiende qué se ha suspendido este servicio. Le recuerda que fue Director General de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo y que el apoyo social en la búsqueda de alternativas habitacionales en el Distrito de Fuencarral-El Pardo estaba funcionando y de la noche a la mañana tuvieron una llamada y se les dijo que finalizaba esa prórroga de prestación de un servicios de profesionales que integraban las unidades de trabajo social así como el acompañamiento a los asentamiento. Vd., sabe perfectamente que Cristo de la Cruz, Antonio Cabezón, Isla de Java, Sala de los Infantes, han sido algunos de los asentamiento que han existido y que a veces vuelven a activarse en el Distrito, de hecho tenemos asentamientos consolidados como en el Barrio de Begoña junto a la estación de ferrocarril, las alternativas habitacionales se dirigen hacia vecinos que tienen problemas de impago con la vivienda y eso generan unos conflictos en las comunidades de vecinos muy importantes. También hay un incremento importante en la subida del precio de la vivienda, por eso le preguntan si su voluntad política es erradicar estos asentamientos sin apoyar los procesos de coordinación necesarios para su realojamiento, este proyecto coordina la actuación del Samur Social, el IRIS, la Unidad de Servicios Sociales o el programa de salud mental, intervención a pie de calle, etc, añadiendo que este gesto es la prueba de la falta de compromiso que tiene la Junta Municipal con los vecinos del Distrito ante estos momentos de crisis cuando más lo necesitan, siendo la vivienda un derecho.

El **Concejal Presidente** responde diciendo que fue ocho años Director del IRIS, Instituto de realojamiento e integración social, y después fue 4 años Gerente de la Empresa Pública de la Vivienda, erradicándose muchos puntos chabolistas incluso en el Distrito por lo que de política social entiende bastante. Existen organismos que se ocupan de esto, por otro lado, en el expediente de contratación de intervención sociocomunitaria de población adolescente y joven del barrio de Montecarmelo y las Tablas se han iniciado los trámites oportunos de licitación, estando en Asesoría Jurídica Municipal, con ampliación del mismo, introduciendo un programa para la infancia y familias, además de atención adolescentes y jóvenes, atendiendo a los colectivos más numerosos en cuanto al programa de apoyo social en la búsqueda alternativa habitacional, ya se dijo en el pasado Pleno de Presupuestos que no se iba a seguir con ellos, ya que para eso tenemos a la Empresa Municipal de la Vivienda en Madrid y un organismo en la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid, que son los que tienen que hacer esas políticas, ya que son competentes para ello.

Punto 14. Pregunta número 2019/1311311 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“¿Qué plazos contempla la Junta Municipal de Distrito para transformar la parcela dotacional de transporte anexa a la estación de Pitis en un estacionamiento disuasorio con sus correspondientes mejoras?”.

Toma la palabra **la Concejala del Grupo Socialista Sra. Espinar** diciendo en primer lugar que van a hacer efectiva la demanda ciudadana que permitiría que Fuencarral cuente con un aparcamiento disuasorio, su Grupo registró una pregunta y al día siguiente se filtre a los medios el proyecto, que llevaba demasiado tiempo parado. Quieren darle la enhorabuena por desempolvar este proyecto y que se empiece a ejecutar. En la noticia que ustedes dan a los medios de comunicación quedan algunas dudas por resolver y aprovechan el Pleno para trasladarle estas preguntas y que las conteste, quieren que les aclare la capacidad que tendrá el nuevo aparcamiento, ya que se habla en algunos momentos de 400 plazas y en otros de 800, quieren saber cuántas plazas va a tener, y si serán suficientes y atenderá la demanda de un barrio nuevo en el que se sigue construyendo y que crece de una manera exponencial. También quiere saber qué es lo que va a pasar con el entorno de la estación, porque no se tiene constancia de que el proyecto asuma mejoras en ese entorno donde hay grandes baches, problemas de pavimentación, charcos, desconchados en las aceras. También interesa saber si se va a hacer en una única altura o el proyecto contempla dos plantas como se ha llegado a sugerir en diversas informaciones y también se ha dicho que el proyecto era diferente al que tenía el gobierno de Manuela Carmena, pero parece que se trata del mismo, punto por punto. Si lo puede aclarar se lo agradecería.

Responde el **Concejal Presidente**, indicando que le puede mandar un escrito con información más detallada de la que ha preguntado, lo que puede decir es que es un total de 455 plazas; 399 para turismos, 34 para motos, 12 vehículos adaptados, 10 para coches eléctricos, y aparte están las bicicletas. El plazo de ejecución es aproximadamente ocho meses, al no ser una obra ejecutada por la Junta Municipal, los datos nos los pasan desde el Área, la inversión será un poco más de 2.4 millones de euros y que éste será uno de los primeros de los 14 aparcamientos previstos que se van a hacer en este mandato. El aparcamiento que ahora se va a empezar es bueno para todos, es una forma de evitar que los coches entren en Madrid Central y que tengamos oportunidades para que la gente pueda venir a trabajar, ir de compras, dejar su coche y moverse en transporte público.

Toma la palabra **la Concejala del Grupo Municipal Socialista Sra. Espinar** agradeciendo la información y le pide que le facilite la información que han solicitado por escrito, y añadiendo que siendo el único proyecto que se ha hecho en 5 meses desde que ha llegado al Distrito, podría haber tenido un poco más de información.

Punto 15. Pregunta número 2019/1311313 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“¿Qué valoración y perspectivas tiene el Gobierno Municipal ante el futuro del Teatro Madrid?”

El **Sr. Concejäl Presidente** le da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

El **vocal del Grupo Municipal Socialista Sr. Plata** da por formulada la pregunta.

Responde el **Concejäl Presidente** valora diciendo que es una lástima el estado en el que se encuentra actualmente y se intentará poner en funcionamiento lo antes posible y en eso se está trabajando.

Toma la palabra el **vocal vecino del Grupo Municipal Socialista Sr. Plata**, diciendo que la respuesta es muy escueta y que el Teatro es uno de los iconos culturales del distrito, tanto para su grupo municipal como para gran parte de los vecinos de Fuencarral-El Pardo, esta es una de las principales reivindicaciones, la reapertura de este espacio cultural en nuestro distrito. Entiende que debe ser uno de los motores culturales del Distrito de Fuencarral, y no puede ser que lleve cerrado del año 2011, en aquellos tiempos gobernaba el Partido Popular y a día de hoy no se ha llevado a cabo ningún tipo de actuación por el gobierno municipal, únicamente la rehabilitación de las oficinas del Teatro, y que en la actualidad no están finalizadas. Desde este grupo municipal esperamos y deseamos que ustedes sean capaces de ejecutar su reapertura, y no se entiende que uno de los principales espacios culturales de esta ciudad se encuentre en estado de abandono que está actualmente, le invitamos que lo visite, pero que hable antes con los efectivos de la Policía del Distrito para que le acompañen como hicieron con su concejal D. ^a Mar Espinar cuando lo fue a visitar el pasado mes de septiembre. Ni Vds. ni sus compañeros, los señores y señoras de Ciudadanos se han acordado del Teatro Madrid en los futuros presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, del año 2020, no han puesto ni una sola partida presupuestaria para reabrir este espacio cultural. Le pregunta dónde queda el punto 153 de su programa electoral, el que indicaba la necesidad de abrir el teatro, y para cualquier tipo de actuación o de proyecto de esta envergadura hace falta introducir una partida presupuestaria, así que esperan que aproveche esta ocasión que le da el grupo socialista a trabajar desde ya para reabrir el Teatro Municipal, y estarán vigilantes a lo largo de la presente legislatura.

Toma la palabra el **Concejäl Presidente**, diciendo que su equipo de gobierno lleva cinco meses y que este equipo de gobierno entre Ciudadanos y Partido Popular tiene otra forma de gestionar y su compromiso, es que en estos cuatro años se va a poner en funcionamiento y añade que es una lástima el estado en el que está. Desde el año 2011, que gobernaba primero el Partido Popular y después Ahora Madrid, lo que es verdad es que hay que echar para adelante y funcionar, sólo les dice que en los dos meses pasados ya se han tenido tres reuniones con entidades diferentes para intentar

ponerlo en marcha y se ha visitado, sólo decirles que se está trabajando con diferentes entidades a ver de qué manera con una colaboración público-privada se soluciona. En cuanto al presupuesto, estamos en el primer año, se acaba de empezar, se está con las primeras materias, vamos a trabajar, todos los representantes de todos los partidos políticos presentes que queremos que se haga, queremos que funcione, es una pena el estado en el que se encuentra y en eso estamos, intentando solucionarlo y en estos pocos meses que llevamos, que para unos puede ser mucho, pero que pasan muy rápido, ya nos hemos reunido con tres entidades diferentes que están interesados, pero la obra es muy costosa y vamos a ver de qué manera lo solucionamos.

Punto 16. Pregunta número 2019/1311317 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de lo sucedido en el consejo escolar del CEIP Blas de Lezo el pasado 22 de noviembre?”

El **Concejal Presidente** da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

La **Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. Tizón** da por realizada la pregunta.

Responde el **Concejal Presidente** diciendo que lo que pasó el 22 de noviembre fue producto exclusivamente de un mal entendido, sin que se hiciera ninguna actuación de mala fe, ni por parte de esta Junta Municipal, ni por parte de la Dirección del Centro, ni por parte de la Consejería de Educación.

Toma la palabra la **Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. Tizón**, diciendo que existen reglamentos, entre ellos el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, que establece en el punto 3 del artículo 26 que corresponde al Concejal Presidente, no sólo hacer cumplir la ley, sino cumplir las leyes, los reglamentos y las ordenanzas municipales y Vd. lo que realizó fue una ilegalidad, los representantes de los consejos escolares se eligen entre todos. Los representantes de los grupos parlamentarios que tienen representación en el Ayuntamiento de Madrid, a partir de ahí se le asignan unos colegios a cada grupo, es el grupo el que asigna a los representantes y luego se produce un nombramiento por parte del Ayuntamiento, y así fue nombrada la persona que hasta ahora era la representante municipal y no sabemos qué motivo fue convocada al Consejo Escolar el 22 de noviembre y posteriormente recibió una llamada diciéndole que no tenía que ir que ya había una nueva representante que era la portavoz de su grupo, y no fue una técnico de educación. Los nombramientos los hace el Ayuntamiento de Madrid y durante 4 años hasta que se producen los nuevos nombramientos, Vds. mandaron a su Portavoz al Blas de Lezo, demostrando su ninguneo a la educación pública, tenían un conflicto que querían solventar y lo han hecho de una forma irregular. Los representantes de los

Consejos Escolares son nombrados y elegidos. Hablemos del Instituto de Montecarmelo, el año pasado incumplieron de nuevo los acuerdos adoptados por parte de la Comunidad de Madrid, retrasando 2 años más la apertura del nuevo centro, pensaba que su actuación era fruto del desconocimiento, pero en vista de lo que ha sucedido, entiendo que no tiene claro cuáles son sus funciones

Toma la palabra el **Concejal Presidente**, repitiendo que no se actuó de mala fe y que fue un malentendido.

Punto 17. Pregunta número 2019/1311324 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“¿Ha planificado esta Junta Municipal la ejecución del Convenio para la rehabilitación de las áreas de regeneración y renovación urbana para el Poblado Dirigido de Fuencarral, aprobado por el Consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid?”

El **Concejal Presidente** da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

La **Portavoz adjunta Sra. Pavón** indica que es del todo conocido que el Poblado Dirigido de Fuencarral lleva años olvidado por el Partido Popular, que ha gobernado más de dos décadas tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento, es este Distrito se genera una brecha entre los barrios que lo componen. El Partido Popular no sólo no ha mejorado la vida de los vecinos del Poblado Dirigido de Fuencarral, sino que lo ha empeorado. Durante su mandato, se ha cerrado el Centro de Salud del barrio, se ha propiciado que los antiguos mercados se hayan convertido en infraviviendas porque los han puesto en manos de especuladores, por no hablar de la falta de accesibilidad que sufre el barrio, desde Herrera Oria deben coger más transporte público para poder llegar a los servicios que ya no tienen. En su falta de planificación ha llevado además a que las pocas plazas de aparcamiento que tiene el barrio están colapsadas por los trabajadores que van al Polígono Industrial del otro lado de la calle Herrera Oria y los enfermos y familiares que acuden al Hospital Ramón y Cajal. Otro problema son los espacios públicos, los espacios interbloques y el mantenimiento de las calles que sufre un absoluto abandono por parte del Ayuntamiento, no en los últimos cuatro años, no me conteste eso por favor sino en los últimos 20 y 30 años, también podemos hablar del tendido eléctrico, aéreo y con potencia en ocasiones insuficiente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a firmar un convenio para la rehabilitación entre otros del Poblado Dirigido de Fuencarral y este convenio requiere no sólo la colaboración sino la inversión del Ayuntamiento de Madrid para su ejecución pero quedan muchas preguntas en el aire, como si podrán incluir los vecinos en este plan las obras que ya están realizadas por ser necesarias y urgentes o aquellas que están en ejecución por la misma razón, cuando se abrirán las

oficinas técnicas de gestión anunciadas en este plan, programas de rehabilitación que se pusieron en marcha.

Responde el **Concejal Presidente** diciendo que las competencias de la ejecución de este convenio no es suya, ya que esta le corresponde a la Empresa Municipal de la Vivienda. Informa que el día 16 de diciembre, que fue el día de ayer, se firmó entre la Comunidad de Madrid y la Empresa Municipal de la Vivienda, los diez convenios para la realización de la regeneración y renovación urbana, esta operación requiere la colaboración de los propios vecinos, del Ayuntamiento de Madrid, el Ejecutivo Regional y el Ministerio de Fomento, o sea que todas las administraciones, para ello se constituirá un equipo técnico de gestión que se encargará de las labores de planeamiento, gestión y acompañamiento social, realizando labores de mediación entre el particular y las Administraciones Públicas actuantes en el proceso para facilitar la información, para la tramitación de las obras que quieran realizar en sus viviendas, se prevé la creación de las Oficinas Técnicas. En dicho ámbito se han programado la rehabilitación de 110 viviendas , así como la urbanización de su trama urbana, la financiación obtenida en este convenio tiene como objetivo la creación conjunta de actuaciones de fomento, regeneración y renovación urbana y rural, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad, las actuaciones de fomento, conservación y mejora de la calidad y sostenibilidad de reurbanización y mejora del entorno , el coste total de las actuaciones se estima en 2.750.000 €.

La **Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista Sra. Pavón** Le pide al Concejal Presidente si le puede facilitar estos datos por escrito ya que la Comunidad de Madrid, no los ha facilitado.

Contestado el **Concejal Presidente** que se los facilitará a todos los Grupos Políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las 19 horas y cinco minutos.

Madrid, 21 de enero de 2020

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Yolanda Salazar Corredor

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Javier Ramírez